

LANUS, 13 JUN 2007

DECRETO

Nº 0885 .-

Visto que es imprescindible reorganizar las áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. - Autorízase a partir del día 1º de Junio de 2007, el traslado de prestación de servicio del agente Oscar Cirilo PEREZ, Legajo N° 12345/5, al área de la Dirección Deportes, Recreación y Turismo de la Secretaria de Desarrollo Humano, con funciones de Guardián, Categoría 15, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 7, cumpliendo un horario semanal que la dependencia le asigne y se desempeñaba en el área de la Dirección Vigilancia y Seguridad de la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 2º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Junio de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Director Gral.<br>de Personal |  |
| Confecciona                   |  |

DR. JOSÉ LUZS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZON  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
"AD-HONOREM"

1954



SECRET

Article 11 - The Government of the United States of America...

Article 12 - The Government of the United States of America...

Article 13 - The Government of the United States of America...

Article 14 - The Government of the United States of America...

Handwritten signature and illegible text on the left side.



Handwritten signature and illegible text on the right side.

Official stamp or signature block at the bottom right.